



Ordena pago de honorario al Receptor Judicial que se indica. Obra:
"CAMINO AUTOPISTA SANTIAGO - SAN ANTONIO".
N° Contrato SAFI 121158

Santiago, 02 ABR 2018

TRAMITADO

Fecha. 02 ABR 2018

RESOLUCIÓN FISCALÍA

(EXENTA) N° 1171

VISTOS

: La Resolución DGOP (E) N° 1170, del 07 de abril de 2000; el Comprobante de Compromiso de Fondos del año 2018, aprobado por la Dirección de Contabilidad y Finanzas del Ministerio de Obras Públicas; lo informado por la Unidad de Expropiaciones de la Coordinación de Concesiones de Obras Públicas en oficio N° 548, de fecha 26 de marzo de 2018, y lo dispuesto por la Resolución N° 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO: Que, la boleta emitida, por el monto indicado, corresponde a gestiones efectuadas durante el proceso expropiatorio para la ejecución de la obra indicada en la suma.

RESUELVO:

1.- PÁGUESE al Receptor Judicial de la ciudad de Santiago, Patricia Tatiana Castro Jiménez, la cantidad que se señala y que le corresponde percibir a título de honorario por concepto de las diligencias judiciales realizadas con ocasión de las expropiaciones de terrenos necesarios para la ejecución de la Obra: "CAMINO AUTOPISTA SANTIAGO - SAN ANTONIO"; conforme a lo dispuesto en el Decreto M.O.P N° 253/1996.

Nombre Receptor	Ciudad	Nº Boleta	Fecha Boleta	Monto Boleta
Patricia Tatiana Castro Jiménez	Santiago	397	21-03-2018	77.777

2°.-El pago del monto aludido en el número anterior, y detallado a continuación, se hará al Receptor Judicial respectivo, efectuándose la retención correspondiente al impuesto a la renta de 2ª categoría.

3°.-IMPÚTESE el gasto ascendente a la cantidad de **SETENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS.- (\$77.777.-)** con cargo al compromiso de fondos N° 4839 de fecha 02 de febrero de 2018 y a la asignación presupuestaria L.P.2018 Ítem 31.02.002 - 29000002-0 (Estudios y Asesorías para Expropiaciones en Obras de Infraestructura por el Sistema de Concesiones).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Alvaro Villanueva Rojas
Fiscal Nacional
Ministerio de Obras Públicas

Proceso Fiscalía N° 11850717